



**RESOLUCIÓN No 076
DEL CUATRO (04) DE MARZO DE 2022**

"POR LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y SE INSCRIBEN ANTE EL INSTITUTO A LOS DIGNATARIOS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DEL ÓRGANO DE DISCIPLINA DE UN CLUB DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA".

El director general del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, en ejercicio de sus facultades legales, Estatutarias y en especial las contempladas en la Ley 181 de 1995, el artículo 18 del Decreto Ley 1228 de 1995, concordante con el artículo 14 de la Resolución 0231 del 23 de marzo de 2011, y...

CONSIDERANDO:

- Que: El día 15 de septiembre de 2021, fue constituido el **"CLUB DEPORTIVO TOP BALL TENIS DE MESA DE CHIA"** con sede en el municipio de Chía, domiciliado en la Calle 24 # 5ª Este 63 Apto 301 Delicias Norte en Chía. Teléfono: 3196027990. Del Departamento de Cundinamarca.
- Que: La disciplina deportiva que promueve el Club corresponde al Deporte del: **TENIS DE MESA.**
- Que: El día 30 de diciembre de 2021, en Asamblea electiva el Club adoptó el Reglamento que regirá el funcionamiento y las actividades del mencionado organismo, cuyo texto ha sido revisado por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, encontrándolo ajustado a las disposiciones legales vigentes; por tratarse de un Club Deportivo con deportistas aficionados exclusivamente.
- Que: En desarrollo de la Asamblea realizada el día 30 de diciembre de 2021, fueron elegidas las personas que conforman los órganos de Administración, Control y Disciplina del Club, de conformidad con las normas que rigen la Organización Deportiva del País.
- Que: El Organismo Deportivo mencionado anteriormente, por intermedio de su responsable y/o presidente, solicitó al Ente Deportivo Municipal de Chía, el Reconocimiento Deportivo para el Club, mediante **radicación 20220302999990100283**, para lo cual adjuntó y remitió la documentación legal exigida para tal fin.
- Que: Una vez estudiada la documentación del mencionado Organismo Deportivo, se establece que cumple con los requisitos legales vigentes, en especial con lo estipulado en el Artículo 18 del Decreto Ley 1228 de 1995, concordante con la Resolución 000231 del 23 de marzo de 2011.
- Que: Según el Artículo 18 del Decreto ley 1228 de 1995, el Reconocimiento Deportivo será otorgado, Renovado, Actualizado o Suspendido, según el caso, por el Instituto Departamental y los alcaldes a través de los Entes Deportivos Municipales del Sistema Nacional del Deporte, conforme a la legislación Deportiva Vigente.
- Que: El artículo 8º de la Resolución 00231 de 2011, expedida por COLDEPORTES, consagra que en los clubes **"El período del Órgano de Administración será de cuatro (4) años**, contados a partir de la fecha establecida en los estatutos, pudiendo ser reelegidos hasta por dos períodos sucesivos. Cualquier cambio que se efectúe en el Órgano de Administración se entiende que es para completar período. No podrán ejercer cargo por

"Chía Deportiva, Educada, Cultural y Segura"

elección en más de un organismo deportivo". Periodo de duración que también según la ley del deporte es igual para los miembros pertenecientes a los demás órganos del Club deportivo.

Que: El Artículo 72 de la Ley 962 de julio 08 de 2005, concordante con el artículo 16 de la Resolución 0231 de 2011, expedida por COLDEPORTES, señala que el Reconocimiento Deportivo de los Clubes deportivos municipales se concederá por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la ejecutoria del acto Administrativo.

Que: El artículo 18 de la Resolución 0231 de 2011, expedida por COLDEPORTES, establece que **"Cuando se produzcan cambios** en los Órganos de Administración, Control (si lo hubiere), o de Disciplina, o ingresen nuevos deportistas afiliados, **se deberá informar dentro de los cinco (5) días siguientes** a la autoridad que le otorgó el Reconocimiento Deportivo".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. OTORGAR Reconocimiento Deportivo al **CLUB DEPORTIVO "TOP BALL TENIS DE MESA DE CHÍA"** domiciliado en la Calle 24 # 5ª Este 63 Apto 301 Delicias Norte en Chía del municipio de Chía, Cundinamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO. Con fundamento en lo anterior, tener como dignatarios del Club, inscritos ante el Instituto, y pertenecientes al órgano de Administración, al órgano de Control y al órgano de la Comisión de Disciplina, a las siguientes personas:

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

Representante y/o presidente:

JUAN SEBASTIAN HERNÁNDEZ PEÑA

Secretario (a):

OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ PULIDO

Tesorero (a):

ALVARO CARRILLO RODRÍGUEZ.

ÓRGANO DE CONTROL:

Revisor Fiscal:

MARYEN SUAREZ CARREÑO.

ÓRGANO DE DISCIPLINA:

Por Asamblea:

JONATHAN DAVID DUQUE

Por Asamblea:

MARTHA HELENA CAMPOS

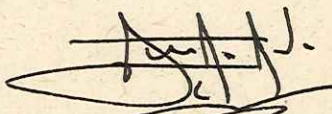
Por Administración:

ANGEL ARMANDO RAMOS PÉREZ.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, que se interpondrá ante el director del Ente Deportivo Municipal de Chía Cundinamarca, mediante escrito debidamente sustentado dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Chía Cundinamarca, a los cuatro (04) día del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).



ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO

Director General.

Proyectó y Elaboró: Martha Campos. Técnico Administrativo AT. IMRD Chía.
Revisó Juan Diego Arias Rojas. Sub director Área Técnica. IMRD. Chía
Revisó: Yohanna Alexandra Villada Calderón. Sub directora Jurídica IMRD Chía.

Coliseo de la Luna - Avenida Pradilla No. 6-84 Chía - Cundinamarca.

www.imrdchia.gov.co - PBX: 8844625

Email: contactenos@imrdchia.gov.co

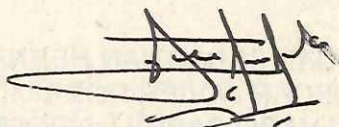


NOTIFICACIÓN PERSONAL

El día 08 MAR 2022 del año (2022), se presentó ante el director general del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía el señor **JUAN SEBASTIAN HERNÁNDEZ PEÑA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.072.706.241 expedida en Chía, en su calidad de presidente del **CLUB DEPORTIVO "TOP BALL TENIS DE MESA DE CHIA"**, con el fin de recibir notificación personal de la Resolución No. 076 del cuatro de marzo de 2022, por la cual se **OTORGA** Reconocimiento Deportivo y se inscriben ante el Instituto a los dignatarios pertenecientes a los distintos órganos que conforman la estructura funcional del club.

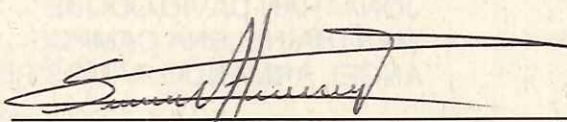
Al notificado se le hace entrega de una original del Acto Administrativo objeto de notificación y dos copias con firmas originales.

EL NOTIFICADOR:



ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO
Director General.

EL NOTIFICADO:



JUAN SEBASTIAN HERNÁNDEZ PEÑA.

C.C. No. 1072706241 de Chía

Proyectó y elaboró: Martha Campos
Técnico Administrativo IMRD Chía